Factura Pequeño Contribuyente

MIGUEL ANGEL, CASTILLO Nit Emisor: 19607253 SERVICIOS TECNICOS

CANTON TUCORAL San Juan Cotzal, QUICHE

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: FC328F41-F448-4011-B64B-936C4A5F0AB5

Serie: FC328F41 Número de DTE: 4098375697

Numero Acceso: Fecha y hora de emisión; 31-ene-2022 13:52:59 Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 13:52:59

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
Ĭ	Servicio	ì	por servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICE MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del Ministerio de Energía y Minas del 03/01/2022 al 31/01/2022, Según Contrato Número MEM- 78-2022	7,483.87	0.00	7,483.87	
				TOTALES:	0.00	7,483.87	

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

OSCAT PÉTEZ
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energia y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-78-2022 de prestación de servicios técnicos fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-78-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, me permito me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Enero de 2022.



Se detallan Actividades a continuación:

Apoyar en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas.

Se continuó brindando información al Consejo Municipal de San Juan Cotzal, El Quiché, con el objetivo de mantener la comunicación y propiciar esfuerzos colaborativos en torno al proceso de diálogo que se mantiene en dicho municipio, tanto por proyectos de generación como de transmisión de energía eléctrica, logrando que se conozcan los parámetros de la sentencia de amparo que atañe a la referida circunscripción municipal.

Se continuo monitoreando las reacciones comunitaria y promoviendo espacios de dialogo en torno a los proyectos: Centrales Hidroeléctricas Palo Viejo, Xacbal Delta, Xacbal El Tesoro, Vega I, Vega II, Las Brisas, TRANSNOVA, Generadora de Electricidad por medio de Biomasa, en Pulay Cotzal y Chicamán, La campana Vinajcap, los Chorros, Minera Vijolom II, todos en el Departamento de El Quiché, logrando prevenir focos de conflictividad social en torno a los proyectos de desarrollo sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

Apoyar para la realización de gestiones de coordinación interinstitucional e intersectorial en el territorio.

En respuesta a la convocatoria realizada por la Comisión Departamental de Atención a la conflictividad Social del CODEDE y la Gobernación Departamental, se colaboró en la construcción del plan Operativo anual de dicha comisión así como en la priorización de los conflictos y violencias en la región, instrumento que permitirá la atención temprana de conflictos que son competencia del Ministerio de Energía y Minas.

En respuesta a la convocatoria girada por la Secretaría de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-, se participó en la reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE- la cual se realizó en el municipio de Santa Cruz del Quiché; Espacio en el cual convergen actores clave para el desarrollo integral del departamento, logrando mantener la comunicación y coordinación para el abordaje y atención de temas competencia del MEM.

En respuesta a la convocatoria girada por la Secretaría de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-, se participó en la reunión ordinaria de la Unidad Técnica Departamental, órgano asesor del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE- la cual se realizó en el municipio de Santa Cruz del Quiché; Espacio en el cual se conocen y dictaminan las iniciativas de inversión municipal y departamental con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS

Atentamente,

Miguel Angel Castillo DPI No. 2461552801411

> Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Viceministerio de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas